

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

37095 *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar el Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica para las instalaciones de gestión de la movilidad (semáforos, cámaras, paneles y control de accesos) del Ayuntamiento de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - 2) Domicilio: Paseo de Recoletos, 5 planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28004.
 - 4) Teléfono: 91 588 91 36.
 - 5) Telefax: 91 588 92 47.
 - 6) Correo electrónico: necodcentralproc@munimadrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.munimadrid.es/perfildecontratante>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas para la obtención de pliegos, en cuanto a la documentación complementaria habrá de solicitarse con 11 días de antelación al plazo límite para recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 195/2009/00023.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: El objeto del presente Acuerdo Marco es el suministro de energía eléctrica en baja tensión y su acceso a redes para los equipamientos de Gestión de Movilidad en la vía pública y que se componen de las instalaciones semaforicas, cámaras de control de tráfico, paneles de información variable y puntos de control de acceso, junto con los equipos auxiliares como son las centrales y nodos de comunicación y detectores de vehículos.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Según lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - 2) Localidad y código postal: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde la fecha de formalización del contrato, estando prevista la formalización en fecha 1 de noviembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010. Si la fecha de formalización fuera posterior al 1 de noviembre de 2009 el plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de formalización hasta el 31 de diciembre de 2010.
 - f) Admisión de prórroga: El plazo de ejecución del contrato es prorrogable de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por un periodo de un año.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): Código CPV: 09310000-5 Electricidad.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Se atiende a un único criterio, precio, según las especificaciones recogidas en la cláusula 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: Valor estimado 5.213.400,77. euros. Importe total: Valor estimado 5.213.400,77 euros, IVA excluido. euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditación de solvencia económica y financiera: Artículo 64 apartado: 1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: Se entenderá acreditada la solvencia económica por aquellas empresas que dispongan de un volumen global de negocios anual de suministros realizados que sea superior a 3.000.000 euros, sin incluir IVA, en cada uno de los tres últimos ejercicios (2006, 2007 y 2008). Los licitadores deberán aportar declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa. Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 66 apartado: 1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: Se entenderá acreditada la solvencia técnica por aquellas empresas que acrediten fehacientemente la realización de contratos de la misma naturaleza cuyo importe global sea igual o superior a 3.000.000 euros, sin incluir IVA en los tres últimos años (2006, 2007 y 2008). Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad el sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este, certificado, mediante una declaración del empresario.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de noviembre de 2009.
 - b) Modalidad de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres: uno de ellos contendrá la "documentación administrativa" y el otro sobre recogerá la la proposición económica.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - 2) Domicilio: Paseo de Recoletos, 5, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28004.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días desde la apertura de la oferta económica.
8. Apertura de Ofertas:
 - a) Dirección: Paseo de Recoletos, 5, planta baja.
 - b) Localidad y código postal: Madrid 28004.
 - c) Fecha y hora: 9 de diciembre de 2009, a las diez horas.
9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 21 de octubre de 2009.
11. Otras informaciones: Los licitadores deberán, además incluir en el sobre de

Documentación Administrativa la siguiente documentación:

- 1.- Declaración responsable de que la energía eléctrica a suministrar, cumple los requisitos establecidos según la legalidad vigente.
- 2.- Autorización definitiva de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para ejercer la actividad de comercialización de energía eléctrica.
- 3.- Acreditación de encontrarse inscrito definitivamente en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados de energía eléctrica.
- 4.- Declaración responsable de garantía del suministro, demandado en cada punto de consumo durante el tiempo de duración del contrato, aunque estos consumos difieran de las cantidades expresadas en el anexo correspondiente. Los licitadores deberán presentar su oferta económica teniendo en cuenta lo estipulado en el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid., 23 de octubre de 2009.- Por Decreto del Alcalde de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias en los titulares de los Órganos Superiores y de los Órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, la Secretaria General Técnica de Seguridad y Movilidad. Natalia Pujana Gáñez.

ID: A090078021-1